

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

NOTIFICACION DE INCOACION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de incoación de expediente sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, siendo el órgano competente para su resolución la Concejala Delegada, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia acordada por resolución de fecha 21 de junio de 2007 («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 156, de 9 de julio de 2007), en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 68.4 del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, (en adelante LSV), y en los que corresponde la instrucción del procedimiento a doña Elvira Manzaneque Fraile, Primer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, por resolución de la Alcaldía-Presidencia acordada en fecha 9 de noviembre de 2007, pudiendo ser recusada conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de no ser usted el conductor responsable de la infracción, y como titular o arrendatario del vehículo, de conformidad con los artículos 9-bis.1.a) y 81.2 de la LSV, dispone del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para identificar al conductor responsable de aquel (salvo en el supuesto establecido en el artículo 65.5.j) de la LSV), facilitando el nombre completo, DNI o pasaporte y su domicilio.

La incorrecta o incompleta identificación del conductor es motivo de incoación de un nuevo expediente sancionador por constituir tal conducta, en virtud de lo establecido en el artículo 65.5.j) de la LSV, infracción muy grave, sancionable con una multa que será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave, conforme establece el artículo 67.2.a) de la LSV.

En caso de tratarse de una empresa de alquiler sin conductor a corto plazo, queda obligada, conforme dispone el artículo 9-bis.1.a) de la LSV, a remitir una copia del contrato de arrendamiento que lo acredite.

Si el interesado fuese el autor del hecho denunciado, dispone de un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para presentar alegaciones dirigidas al órgano instructor y proponer las pruebas que considere oportunas en su defensa.

En ambos casos podrán remitirse al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT), sito en calle Real, número 4, 45002-Toledo, teléfono 902 45 01 02.

Se advierte que de no presentar alegaciones, esta notificación surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, en los supuestos establecidos en el artículo 81.5 de la Ley 18 de 2009.

El importe de la sanción podrá ser abonado durante los veinte días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia con una reducción del 50 por 100, lo que implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa.

El derecho de acceso a los expedientes puede hacerse efectivo en las dependencias del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT), en virtud del convenio de encomienda de gestión firmado entre este Ayuntamiento y dicho Organismo.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurran causas de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

Pérdida de puntos: Cuando las sanciones relacionadas sean firmes, los correspondientes infractores perderán, en su caso, los puntos reflejados (Ley 17 de 2005, de 19 de julio, BOE de 20 de julio). Los infractores pueden consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.

Expediente	NIF	Apellidos/Nombre	Municipio	Fecha/Hora	Art/Ley	Puntos	Importe
121/2011	53133826P	MARTIN NAVARRO JOSE MANUEL	ILLESCAS	24/01/11/20:47	6/OMT	0	80,00
301/2011	B 84205624	CIMENTACIONES OCCITANAS SL	MADRID	27/01/11/10:40	63/OMT	0	80,00
492/2011	52505280Y	LAZARO PRIETO JOSE ANTONIO	ADRADA (LA)	16/02/11/11:34	63/OMT	0	40,00
685/2011	52109033A	MASCARAQUE NAVARRO M GEMA	LOMINCHAR	25/02/11/10:59	39/OMT	2	300,00
690/2011	X 3935195N	TOLEDO LICOA DAVID ALBERTO	MADRID	25/02/11/11:07	39/OMT	0	100,00
716/2011	X 8173172F	VALLEJOS SI FUENTES JOSE ANTONIO	ILLESCAS	25/02/11/17:41	63/OMT	0	40,00
723/2011	X 8066868D	ALVES VOLANTE VLADIMIR CEZAR	MADRID	22/02/11/13:12	63/OMT	0	40,00
739/2011	47493513P	CASTRO DOS SANTOS ALEJANDRO	YUNCOS	22/02/11/19:01	63/OMT	0	80,00
741/2011	X 6707306T	FRITZ LIZAMA PAULINA VERONICA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	23/02/11/13:12	63/OMT	0	80,00
750/2011	51688177R	MARTIN ALVAREZ ALBERTO	MADRID	23/02/11/12:02	63/OMT	0	40,00
753/2011	X 6707306T	FRITZ LIZAMA PAULINA VERONICA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	17/02/11/12:28	63/OMT	0	80,00
754/2011	B 82861451	FDG MOBILIARIA Y DECORACION SL	ILLESCAS	22/02/11/12:40	63/OMT	0	80,00
757/2011	X 2476333S	SOCHACKI JANUSZ	PARLA	26/02/11/13:06	63/OMT	0	80,00
763/2011	3928682Y	DE LA CRUZ LOPEZ MANUEL	ESTEPONA	23/02/11/13:26	63/OMT	0	80,00
765/2011	50655276F	BRUQUETAS GALAN JOSE MANUEL	MADRID	14/02/11/10:19	63/OMT	0	80,00
766/2011	50655276F	BRUQUETAS GALAN JOSE MANUEL	MADRID	15/02/11/11:03	63/OMT	0	80,00
772/2011	51688177R	MARTIN ALVAREZ ALBERTO	MADRID	16/02/11/18:10	63/OMT	0	40,00
777/2011	2283011P	DIAZ PEREZ JESSICA	MADRID	25/02/11/13:03	63/OMT	0	40,00
779/2011	52505530A	TORRES HIGUERA JUAN DAVID	RENAS	22/02/11/13:21	63/OMT	0	40,00
782/2011	X 6707306T	FRITZ LIZAMA PAULINA VERONICA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	18/02/11/10:37	63/OMT	0	40,00
785/2011	X 6707306T	FRITZ LIZAMA PAULINA VERONICA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	21/02/11/13:40	63/OMT	0	80,00
812/2011	X 3552277L	EL FARH MOHAMED	COBEJA	02/03/11/12:35	63/OMT	0	200,00
815/2011	3884853S	ALVAREZ CAMBRONERO MARIA LUISA	YUNCOS	03/03/11/17:00	19/OMT	6	500,00
816/2011	B 83914713	ACESUR SUMINISTROS Y MONTAJES SL	MADRID	03/03/11/14:25	63/OMT	0	200,00
825/2011	B 83212621	TRANSPORTES BRYTRANS SL	FUENLABRADA	03/03/11/01:25	63/OMT	0	80,00
830/2011	52182095V	JIMENEZ FERNANDEZ MARIA INMACULAD	ILLESCAS	04/03/11/12:15	63/OMT	0	80,00
920/2011	53117915J	COLLADO LAVANDEIRA ADRIANA	MARIN	09/03/11/13:01	63/OMT	0	40,00
921/2011	50703547R	CHAVEINTE HERNANDEZ RAFAEL	MADRID	09/03/11/11:14	63/OMT	0	80,00
922/2011	2725905Z	NIETO DE ORDUÑA ALEJANDRO	MADRID	09/03/11/11:50	63/OMT	0	40,00
S3272/2010	B 83260455	SIGLO XXI PROYECTOS MEDIOAMBIENT. SL	MADRID	04/04/11/	9/LSV	0	1.200,00

Illescas 18 de abril de 2011.-La Concejala Delegada, Pilar González Arteaga.

N.º I.-4621